COMISION REGULADORA

PARA LA

DISTRIBUCION DEL CARBON

DELEGACION DE LEON

Núm._____

Al objeto de cumplimentar órdenes de la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón, la cual gestiona activamente acerca de la Comisaría de carburantes líquidos la concesión de un cupo global de lubrificantes para la industria carbonera, agradeceremos a V., en su propio interés, nos envie urgentemente sus necesidades con la expresión de tipos de grasas y aceites precisos a su industria, a fin de incluirle en la relación de cupos a asignar en la distribución.

Rogamos a V. procure adaptarse al probable consumo real por mes, pues dada la escasez de lubrificantes a nada conduciria una exageración que causaría perjuicio a todos los productores.

Igualmente, si el transporte de sus carbones lo realiza con camiones, debe comunicar a está Delegación, con la mayor urgencia, el número de kilómetros que han de recorrer en cada viaje para el transporte de su producción hasta muelle de cargue sobre vagón de ferrocarril, capacidad, potencia y marca de los vehículos dedicados a este fin y consumo de gasolina, en litros por cada 100 kilómetros y si están o no dotados de gasógeno.

Como probablemente tendrá V. pendiente de entraga elementos necesarios al transporte, cubiertas, accesorios, etc., debe hacerlo constar en su escrito a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. muchos años.

Ponferrada 29 de Sepbre. de 1942.

EL DELEGADO,

J. F. VIGIL

DELEGACION DE COMBUSTIBLES -LEON-

Sr. Benito Viloria TORRE